

ACLARACIÓN RELATIVA A LOS SOPORTES INCLUIDOS EN EL ANEXO I

En relación con las consultas recibidas acerca de los soportes incluidos en el **Anexo I** del presente procedimiento, se informa de lo siguiente:

Aquellos medios que, aun estando recogidos en dicho Anexo, hayan dejado de publicarse en formato papel y cuenten en la actualidad exclusivamente con edición digital —como es el caso de **El Correo de Andalucía** o **El Periódico de España**— no deberán ser tenidos en consideración a efectos de la valoración correspondiente a prensa impresa.

En consecuencia, no procede incluir referencia alguna a dichos soportes en lo relativo a su edición en papel, al haber cesado la misma.

Asimismo, se informa de que existe una duplicidad en uno de los soportes incluidos en el **Anexo I**, figurando por un lado “**El Día (Tenerife)**” y por otro “**La Opinión de Tenerife (El Día)**”.

A este respecto, se confirma que se trata de un duplicado, por lo que únicamente deberá tenerse en cuenta uno de ellos a efectos de la oferta económica.